



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 JUN. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Martín ENCHIEME;

Que mediante la misma comunica que por disposición del Presidente de la Comisión N° 5, Leg. Luis del Valle VELAZQUEZ, se ha suspendido la reunión programada para el día 27 de junio del corriente año, según memorando N° 30/08.

Que por ello corresponde dejar sin efecto la comisión que fuera autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 182/08, del agente Jorge DAMES, Categoría 23 P.A y T. legajo 283.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 182/08, según la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Martín ENCHIEME, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

186 / 08

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo